

**PLUSVALÍA: SOLICITUD DE EXENCIÓN POR DACIÓN
EN PAGO/EJECUCIÓN HIPOTECARIA DE LA VIVIENDA
HABITUAL**

SOLICITANTE - NOTIFICACIÓN: ☐ POSTAL ☐ ELECTRÓNICA						
DNI/CIF:		NOMBRE/R.SOCIAL:		1er APELL:		2º APELL:
CALLE:			Nº	Ptal:	Esc:	Piso:
EDIF:		URB:		CP:	PBL:	PRV:
TELF:		MOVIL:		E-MAIL:		F.NAC:

REPRESENTANTE - NOTIFICACIÓN: ☐ POSTAL ☐ ELECTRÓNICA						
DNI/CIF:		NOMBRE/R.SOCIAL:		1er APELL:		2º APELL:
CALLE:			Nº	Ptal:	Esc:	Piso:
EDIF:		URB:		CP:	PBL:	PRV:
TELF:		MOVIL:		E-MAIL:		

DATOS ESPECIFICOS DEL TRAMITE			
TRANSMISIÓN:	Dación en pago	Ejecución hipotecaria judicial	Ejecución hipotecaria notarial
NOTARIO:			
JUZGADO:			
Nº PROTOCOLO / PROCEDIMIENTO:			
FECHA ESCRITURA / DOCUMENTO:			
En Cartagena, a _____			

- Fotocopia de los D.N.I. / N.I.E. de los transmitentes y de los demás miembros de la unidad familiar.
 - Libro de familia.
 - Representantes: Acreditación con documento público o privado con firma ligitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente de la representación que dice ostentar.
 - Escritura de dación / Auto o Decreto judicial / Escritura pública.
-

Protección de Datos "En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán incorporados al registro de actividades de tratamiento de GESTIÓN DE TRIBUTOS Y RECAUDACIÓN, con la finalidad Gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales. Recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del ayuntamiento. Tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida. Envío de documentación y otras comunicaciones relacionadas con la gestión de liquidaciones, autoliquidaciones y aplazamientos/fraccionamientos de cuotas, así como en su caso, la gestión del aval presentado para su concesión. , del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/ San Miguel, 8. 30201 en Cartagena - Murcia. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8. 30201 (Cartagena - Murcia. España); mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección lopd@ayto-cartagena.es; de forma presencial, solicitando los impresos que tiene a su disposición en todos los mostradores de atención al público del Ayuntamiento; o en la Sede Electrónica de éste, bajo la sección Catálogo de Trámites -> Solicitud de Ejercicio de Derechos de Protección de Datos"